

Bases del Concurso

1. Podrán participar todos aquellos niños y niñas que se encuentren cursando 3º y 4º curso de Primaria en las escuelas de Adeje.
2. El plazo de presentación será el comprendido entre el **2 de marzo de 2020 y el 2 de abril de 2020**.
3. Los niños y niñas tienen que diseñar un cartel sobre la gestión del ciclo integral del agua y sus cuidados, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Los trabajos se deben presentar en el papel suministrado por Entemanser y se deben entregar en la oficina de Entemanser de su municipio.
5. **No se aceptarán aquellos trabajos que no incluyan los datos del concursante y de su centro escolar, ni la autorización del padre/madre o tutor.**
6. Todos los trabajos serán valorados por el jurado especializado de Entemanser. La decisión del jurado será inapelable.
7. Se concederán los siguientes premios:
 - a) 1 premio individual: el ganador recibirá una Tablet Samsung Galaxy 10"
 - b) 10 Relojes smartwatch, uno para cada finalista.
8. El nombre de los ganadores se publicará en las oficinas de Entemanser a partir del **15 de abril de 2020** y en www.entemanser.es y www.wwww.entemanseryods6.com. Así mismo, se podrán realizar publinreportajes y eventos de las entregas de premios, con la asistencia de medios de comunicación, los cuales podrán tener repercusión en medios de difusión varios, con la consiguiente grabación y difusión de la imagen y/o voz de los concursantes y/o asistentes a dichos eventos.
9. Todos los trabajos recibidos pasarán a ser propiedad de Entemanser. Todos los dibujos enviados por cada participante se utilizarán en el concurso, para hacer entrega de los premios y desarrollar piezas de comunicación de Entemanser y en su caso, de su municipio o entidad local. Los datos personales que se solicitan tienen como objetivo gestionar el concurso y contactar con los participantes que resulten premiados, así como la realización de reportajes y eventos de entrega de premios y la publicación de los premiados en la citada web. Posteriormente serán destruidos.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), Entemanser le informa que los datos personales del hijo, hija o tutelado y del padre, madre o tutor son recabados en la inscripción del concurso han sido recabados con la única finalidad de obtener la autorización prevista en la mencionada normativa de Protección de Datos del menor de catorce años a través de la Plataforma www.entemanseryods6.com. Asimismo, le informamos y usted consiente expresamente, en su caso, como padre/madre o tutor del menor participante en el Concurso, que los datos personales del mismo recabados a través de la Plataforma, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso, sean tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la correcta participación en el concurso.
- Tramitar la entrega de los premios.
- Difundir el concurso, sus resultados y las historias por cualquier medio de comunicación

Para esta finalidad se podrán comunicar de forma pública los datos personales del menor de edad que resulten necesarios a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).

Para el buen desarrollo del concurso será necesario que los datos personales de los participantes, recabados a través del formulario, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Entemanser se reserva el derecho a descalificarlos del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La empresa responsable del tratamiento es Entemanser, cuya dirección postal, a efectos de protección de datos personales, es la Av. Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid.

Le informamos que puede ponerse en contacto con el Responsable de Protección de Datos, que es la persona encargada del cumplimiento de esta normativa, en la siguiente dirección: protecciondatos@aqualia.es

La finalidad con la que tratamos los datos personales de usted como padre/madre o tutor y del menor de edad, que se ha facilitado para la inscripción, el desarrollo y difusión del concurso.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados es la ejecución y desarrollo del concurso y el consentimiento que ha prestado como padre/padre/tutor del menor para que el mismo participe en el concurso y se utilice su imagen, tal y como se informa.

Sus datos personales se conservarán mientras dure el concurso y la publicidad del mismo, o solicite usted su supresión. Una vez finalizada esta difusión, mantendremos sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal, una vez transcurridos los mismos, destruiremos sus datos.

Sus datos no son cedidos a ningún tercero, a menos que estemos obligados por una ley.

Los derechos de protección de datos que podrá ejercer son los siguientes:

Acceso: tiene derecho a saber si estamos tratando sus datos y, en su caso, conocer qué datos personales de su titularidad estamos tratando.

Rectificación: usted tiene derecho a rectificar aquellos datos personales que sean inexactos.

Supresión: bajo determinadas circunstancias, podrá solicitar la supresión de sus datos.

Limitación del tratamiento: en determinadas circunstancias, usted tendrá derecho a solicitarnos la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso le informamos que únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Portabilidad: usted tendrá derecho a recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se hayan generado durante la relación contractual, así como a transmitirlos a otra entidad.

Oposición: en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en cuyo caso, dejaríamos de tratarlos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud escrita con la ref. "Protección de Datos" y fotocopia del DNI dirigida a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, Dpto. Gestión de Clientes y Protección de Datos, Avda. del Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid o cursando su petición con los mismos requisitos a través de protecciondatos@aqualia.es

Finalmente indicarle que puede reclamar ante la autoridad de control.

Mediante la aceptación de las presentes Bases, los representantes legales de los participantes que resulten declarados ganadores ceden a Entemanser, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).

A tal efecto, el representante legal del participante autoriza a Entemanser la utilización de la imagen (en el caso de haber consentido su tratamiento) y datos personales del participante que puedan ser recabados durante el desarrollo del Concurso, con el fin de permitir su explotación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y por el tiempo que sea necesario para la finalidad del tratamiento.

10. Mediante la aceptación de las presentes Bases, los representantes legales de los participantes que resulten declarados ganadores ceden a Entemanser, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).

A tal efecto, el representante legal del participante autoriza a Entemanser la utilización de la imagen y datos personales del participante que puedan ser recabados durante el desarrollo del Concurso, con el fin de permitir su explotación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo.

Derechos de propiedad intelectual: El participante garantiza que es el único titular de los derechos de propiedad intelectual de cada una de las historias que se presenten al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las historias presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y/o de propiedad intelectual.

Adicionalmente el participante cede a Entemanser los derechos de explotación y difusión de las fotografías a través de, sin carácter limitativo, medios de comunicación, exposiciones, campañas publicitarias, redes sociales, páginas web, etc. Asimismo, el participante cede a Entemanser los derechos patrimoniales que recaen sobre las historias sin limitación temporal y/o espacial.

11. La participación en el Concurso supone el conocimiento del contenido y la plena aceptación de estas bases. En el caso de menores, la aceptación habrá de realizarse por parte de su padre/madre/tutor.

AQUAL y ODS6

EL RETO DEL AGUA LIMPIA



Puedes ganar los siguientes premios



Para el ganador



Uno para cada finalista

nombre y apellidos

curso

colegio

teléfono del centro

población

provincia

edad

Mediante la firma del presente documento, manifiesta aceptar las Bases Legales en las que se regulan el funcionamiento del concurso y autoriza expresamente la participación de su hijo en el mismo.

D. /D^a

DNI

Relación con el menor

Firma del padre / madre o tutor

Para poder dar a conocer la composición de su hijo como autor del mismo, necesitamos que nos de su consentimiento para utilizar la imagen, nombre, voz, y/o cualesquiera otros datos de carácter personal para ser incluidos en las Redes Sociales de FCC AQUALIA, S.A. y/o otros medios de comunicación, físicos y digitales, del menor de edad del que soy tutor/padre/madre.

Consiento No Consiento

Si quiere obtener información sobre protección de datos, diríjase al apartado "Protección de Datos" de las Bases del concurso del reverso del documento.

